



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

128/94

RESOLUCION Nº

SALTA, 22 de abril de 1.994.-
Expediente Nº SO-19.037/94

VISTO:

La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. María Esther VELASQUEZ en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la Sede Regional Orán, a partir del 04 de abril de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María E. VELASQUEZ fue designada como Secretaria de la Sede Regional Orán, según Resolución Nº SO-034/94;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 15, Inc. b) de la Resolución Nº 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 5/94 del 19/4/94)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Enf. María Esther VELASQUEZ, D.N.I. Nº 12.826.130, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 04 de abril de 1.994 y mientras dure sus funciones como Secretaria de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Capítulo V - Artículo 15, Inc. b) de la Resolución Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CATENA
SECRETARIA